# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 409985 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | SERVICIO DE CONSULTORIA DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURIDICO EXTERNO PARA LA SET DEL MH | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Ministerio de Hacienda / Subsecretaria de Estado de Tributación | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 25-Marzo-2022 | **HORA APERTURA** | 09:15 | **HORA FIN** | 09:41 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | Dpto.deContrataciones?SET-Eligio Ayala esq.Yegros-entrepiso-Ofic.90-Edificio Histórico | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | CHRISTIAN OCAMPOS | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | SOL CUENCA | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **1508997-5** | **EVER RAMON OTAZU FRANCO** | **ever_otazu@hotmail.com** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| EVER RAMON OTAZU FRANCO | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 168.000.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| EVER RAMON OTAZU FRANCO | 217 | | NO |

Se aclara que para cumplir con los plazos de difusión del Acta de Apertura Electrónica, los campos de valor de la oferta y garantía de la misma, se ha procedido a cargar el precio referencial y el tipo de garantía solicitada, cuyos datos reales será corroborados recién en ocasión de la apertura de la oferta económica, de alcanzar el consultor el mínimo de puntaje en su propuesta técnica. La foliatura solo corresponde a su oferta técnica, dado que el sobre de su oferta económica aún no se ha aperturado.

**EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA SE DEJA A RESGUARDO DE LA UOC, SIN ABRIR**

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:41 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

## APERTURA DE SOBRES FISICOS

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURIDICO EXTERNO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, CON ID N° 409.985.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en el Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción, Edificio de la Dirección General de Recaudaciones, Oficinas Regionales y de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Físicos, para lo cual se encuentran presentes las siguientes personas:

1- **Christian Ocampos**, en representación del Departamento de Contrataciones.
2- **Sol Cuenca**, en representación del Departamento de Contrataciones.

Se deja constancia que conforme a indicaciones recibidas de la superioridad, se procederá a la apertura del único sobre del proceso concursal, en el marco del 4º EXCEPCIÓN, de la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" , que reza: "...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".

La Convocante procede a realizar la apertura del presente llamado, conforme a las estipulaciones contenidas el art. 34 de la Ley 2051/2013.

El señor Christian Ocampos, quien preside el presente acto procede a la apertura de sobres de ofertas físicas, realizándose una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/2019, que se detalla a continuación:

33 (treinta y tres)



| | |
|---|---|
| Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas. | OFERENTE<br>EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO |
| RUC | 1508997-5 |
| SIPE N°: | SIN DATOS |
| Documentos legales | |
| Oferentes individuales. Personas físicas: individuales. | |
| a) Copia autenticada de Cédula de Identidad. | PRESENTA |
| b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III – Formulario ELE.-3(A)). | PRESENTA |
| c) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Se encuentra en la Sección III – Formulario ELE.-3(B) | PRESENTA |
| d) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. | PRESENTA |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | NO APLICA |
| f) Copia del Registro Único de Contribuyentes. | PRESENTA |
| g) Certificado de cumplimiento tributario vigente. | PRESENTA |

| | |
|---|---|
| h) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. | PRESENTA |
| i) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. | NO APLICA |
| Formularios | |
| a) Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (Sobre 1) (*) | PRESENTA |
| b) FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE – Formulario ELE-1 | PRESENTA |
| c) EXPERIENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL CONSULTOR - TEC-2 | PRESENTA |
| d) HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO - TEC-6 (**) | PRESENTA |

| Nombre de la Empresa | E- mail | Presenta Sobre 2 (Propuesta Económica) |
|---|---|---|
| EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO | SIN DATOS | SI (SE DEJA A RESGUARDO DE LA UOC, SIN ABRIR) |

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 09:41 hs; firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

**Christian Ocampos**, por el Departamento de Contrataciones _____

**Sol Cuenca**, por el Departamento de Contrataciones _____

# APERTURA DE SOBRES 2 (Oferta Económica)

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURIDICO EXTERNO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, CON ID N° 409.985.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós, en el Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción, Edificio de la Dirección General de Recaudaciones, Oficinas Regionales y de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de Oferta Económica, para lo cual se encuentra presente la siguiente persona:

1- **Christian Ocampos**, en representación del Departamento de Contrataciones.

El señor **Christian Ocampos**, quien preside el presente acto procede a la apertura de sobres de ofertas económica, realizándose una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/2019, que se detalla a continuación:

| Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas. | OFERENTE<br>EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO |
|---|---|
| RUC | 1508997-5 |
| SIPE N°: | SIN DATOS |
| Documentos legales | |
| Elegibilidad. | |
| a) Carta de Presentación de la propuesta: Formulario PR-1 (Sobre 2) | PRESENTA |
| b) Desglose De Precios PR-2 (Sobre) | PRESENTA |
| c) Declaración Jurada que garantice la oferta por el término de 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas. (Sobre 2). | PRESENTA |

| Nombre de la Empresa | E- mail | Monto Total de la Oferta |
|---|---|---|
| EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO | SIN DATOS | G. 168.000.000.- |

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 09:41 hs; firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

**Christian Ocampos**, por el Departamento de Contrataciones _____